





ORGANO INTERNO DE CONTROL OFICIO No. CGE/OIC-ST/051/2020

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Septiembre de 2020

MARTIN MENDEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE PLANEACION, INFORMACION Y ANALISIS
DE LA SECRETARIA DE TURISMO
P R E S E N T E

En relación con la Orden de Auditoría de Cumplimiento **ACST-2** de fecha 20 de Julio de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; Artículo 29 Fracciones I, II, III, VI, XII y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el Informe de la Auditoría de Cumplimiento ACST-2 por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, la cual fue notificada a Usted mediante oficio CGE/OIC-ST/043/2020, del 20 de julio de 2020.

En el Informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMEN

MA. ELENA MARTINEZ SANCHEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARIA DE TURISMO

SEGRETARIA DE TURISMO

DE LA TITALIDA

SEGRETARIA DE TURISMO

2 ' SEI 2020

SOBIERNO DELESTADO

SANLUIS POTOSI, S.L.F. OIR DE

SANLUIS POTOSI P

2020, "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. OSCAR ALARCON GUERRERO.- Contralor General del Estado.- Para su conocimiento. ARTURO ESPER SULAIMAN.- Secretario de Turismo

Archivo

Manuel José Othón No. 130, Zona Centro San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78000 Tel. 01 (444) 812 9939





Informe de Auditoría

Número de Auditoría: ACST - 2

Dependencia o Entidad:

Secretaria de Turismo

Área auditada:

Dirección de Planeación, Información y Análisis

Titular:

Arq. Martin Méndez Martínez

Tipo de auditoría:

Cumplimiento

No. oficio de comisión:

CGE/OIC-ST/043/2020

Período revisado:

Del 01 de julio al 31 de Diciembre de. 2019

Fecha de inicio:

20 de julio del 2020

Fecha de conclusión:

01 de septiembre de 2020

Titular del Órgano de Control:

C.P. Ma. Elena Martínez Sánchez

Monto fiscalizado:

\$ 239,412.21

Monto observado:

S/M/O

X





INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
I.ANTECEDENTES	3
II.PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION	3
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4-6
IV. CONCLUSIONES	7
V. RECOMENDACIÓN GENERAL	7







I.- Antecedentes

Esta auditoría de cumplimiento fue programada en el Programa Anual de Auditoria 2020, la cual se inició mediante el oficio número CGE/OIC-ST/043/2020, de fecha 20 de julio del 2020, notificándose el día 20 de julio del 2020, al Arq. Martin Méndez Martínez, Director Planeación, Información y Análisis de la Secretaria de Turismo.

La auditoría de cumplimiento fue iniciada el día 20 de julio del 2020, terminándose el día 01 de septiembre del 2020.

El objetivo primordial de esta auditoría de cumplimiento está enfocada a verificar el Programa de Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2019.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El periodo auditado comprende el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre del 2019 enfocada al cumplimiento en disposiciones legales y normativas aplicables del Programa de Monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos Turístico 2019.

II.2. Objetivo

El objetivo primordial de esta auditoría de cumplimiento enfocada a verificar los gastos de adquisiciones y viáticos conforme a las normativas aplicables dentro del Programa de Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación en el ejercicio 2019,

II.3. Alcance

La Auditoria de cumplimiento ACST -2 se practicó de acuerdo a las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización, Manual de Auditoria y demás ordenamientos.

X





III. Resultados del trabajo desarrollado

Por parte de este Órgano de Control Interno, se solicitó con el oficio No. CGE/OIC-ST/043/2020 la siguiente documentación:

- Copia del manual de Organización actualizado registrado en la Dirección de Organización de Métodos de la Oficialía Mayor, aplicable a la Dirección de Planeación, Información y Análisis.
- 2. Expedientes elaborados con la documentación comprobatoria anexa del Programa de Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación por el periodo de julio a diciembre del 2019.
- 3. Criterios de Operación del Programa y Normatividad aplicable.
- 4. Programa de Trabajo para el ejercicio 2019, debidamente autorizado
- 5. Matriz de Administración de Riesgo donde se refleja lo referente a esa Dirección, así como el avance del segundo semestre 2019, con la documentación comprobatoria anexa.
- 6. Integración de los datos Reportados de la Matriz Sectorial para este programa.
- 7. Integración mensual del avance del programa de inversión con los objetivos, metas alcanzadas, así como el avance físico, presupuestal y financiero de acuerdo con la calendarización autorizada para cada programa

Dando contestación la Dirección de Planeación, Información y Análisis mediante el oficio número ST/DPIA/SDPL/AE/0316/20 de fecha 24 de Julio del 2020, se entrego la siguiente información:

- Manual de Organización con fecha de actualización de septiembre del 2019.
- Expediente con la documentación comprobatoria de las acciones del programa del periodo julio a diciembre 2019.
- Criterios de Operación del Programa y Normatividad Aplicable.
- Documentación relacionada a la Matriz de Administración de Riesgo correspondiente.
- Integración de los datos reportados del programa de la Matriz Sectorial.
- Integración mensual del avance del programa de inversión con los objetivos, metas alcanzadas, así como el avance físico presupuestal, financiero de acuerdo a la calendarización autorizada.

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la dependencia se conoció lo siguiente:





PROGRAMA: PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL PERFIL DEL VISITANTE Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN EN EL EJERCICIO 2019. DIRECCION DE PLANEACION, INFORMACIÓN Y ANALISIS. RESPONSABLE: ARQ. MARTIN MENDEZ MARTINEZ

Basándonos en la ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales de la oficialía Mayor del Gobierno del Estado y conforme a la ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosi, se emite el informe tras la finalización de la revisión de documentos asignados a este órgano.

La Dirección de Planeación, Información y Análisis de la Secretaria de Turismo desarrollo durante el ejercicio 2019 el Programa de Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación 2019 tal como consta en el Sistema de Expedientes Técnicos autorizados por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas con el oficio No. DGPP-A0085/2019, de fecha 10/04/2019 del siguiente presupuesto y programación del recurso.

Presupuesto Programado		Programacion del Expediente Tecnico				
Conceptos	Importes	Año 2019	Pesos	Financiero	Físico	
		Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	148,453.00	32.99	30	
		Abril	0	0	5	
		Мауо	7,067.00	1.57	5	
		Junio	130,476.00	28.99	20	
Actualizaciones	\$52,196.55	Julio	39,188.00	8.71	10	
apoyos	\$272,543.66	Agosto	9,000.00	2	5	
Gastos de Operación	\$47,956.83	Septiembre	20,798.00	4.62	10	
Material y Utiles de Oficina	\$15,234.00	Octubre	43,830.00	9.74	5	
	-	Noviembre	51,188.00	11.38	8	
	0.00	Diciembre	0	0	2	
Subtotal	\$387,931.04	Total:	450,000.00	100	100	
Iva	\$62,068.97		100			
Total	\$450,000.01					

Una vez analizada las evidencias documentales proporcionadas por el Arq. Martin Méndez Martínez Director de la dirección antes mencionada de esta Secretaría y





encargado del funcionamiento del Programa de Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación 2019, se conoció que presentó documentación comprobatoria referente al gasto desarrollado en viáticos y adquisiciones de insumos contemplados en el programa ante mencionado por un total de \$239,412.21 que representa un 53.20%, muestra del total del universo del periodo de julio a diciembre del 2019, la cual se encuentra debidamente justificado y comprobada ante la Secretaria de Finanzas con el soporte respectivo del mismo y comparada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Programación ejecutada en el periodo de Julio a Diciembre del 2019 con forme con el SIAF de la Secretaría de Finanzas

Año 2019	aportado	ejecutado	Importe pagado	%
Enero a Junio	285,996.00	ojeculudo	importe pagado	70
Julio	39,188.00	3,245.77	3,245.77	0.72
Agosto	9,000.00	15,425.14	15,425.14	3.43
Septiembre	20,798.00	25,073.01	25,073.01	5.57
Octubre	43,830.00	156,653.36	156,653.36	34.81
Noviembre	51,188.00	20,063.90	20,063.90	4.46
Diciembre	0	18,951.03	18,951.03	4.21
Total:	450,000.00	239,412.21	239,412.21	53.20

Del análisis realizado a la documentación comprobatoria se conoció que el ejercicio del recursos autorizado cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables, toda vez que se evaluó que los procesos operativos y programáticos lograron el objetivo del programa, el cual consiste buscar e identificar el posicionamiento de San Luis Potosí como destino turístico comparativamente con otros destinos, identificar la percepción y la imagen del Estado como destino turístico por parte de los turistas que visitan el Estado, identificar el nivel de penetración de las campañas de promoción turística, identificar los segmentos, nivel de ingresos, tipo de actividad o profesión, edad y sexo, las preferencias, etc.

El cumplimiento del Programa de Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de **Actividades** de Planeación 2019. se consulta en la página https://slp.gob.mx/SECTUR/Paginas/Perfil-del-turista.aspx los documentos y estadísticas que se generan en cada perfil de visitante en las cuatro regiones del estado de San Luis Potosí, en las temporadas de verano e Invierno correspondiente en los meses de julio a diciembre del 2019, así como también las estadísticas del Comportamiento del Sector Turístico 2019, con el fin de identificar el posicionamiento del estado como destino turístico, según consta en los papeles de trabajo de este Órgano Interno de Control.

X





IV. Conclusiones

Una vez analizada la información proporcionada por parte de la Dirección de Planeación, Información y Análisis, se constató que cumple con las disposiciones legales normativas aplicables al funcionamiento de la Secretaria de Turismo de las cuales consta en el Programa Sectorial de Turismo 2016-2021, en la ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en los lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales, su Reglamento Interno y Manual de Organización mismos que se encuentra actualizado y autorizado.

V. Recomendación General.

Por parte de este Órgano Interno de Control se recomienda continuar con el cumplimiento a la normatividad aplicable además de ejercer en tiempo y forma los recursos autorizados, establecidos en el Expediente Técnico, según la calendarización autorizada, así mismo se recomienda tener las identificaciones y el reporte fotográfico de cada uno de los jóvenes que se les entrego el material y equipo de trabajo, así como el recibo donde la entidad recibe de cada uno de los proveedores las playeras, los chalecos y las tablas de acrílico, todo esto con el fin de tener el expediente completo para futuras revisiones de otras instancias competentes y dar cumplimiento con el "Programa Inversión del Perfil del Visitante y Difusión de Actividades de Planeación 2019" y tener actualizado el Manual de Procedimientos aplicables a esa Dirección a su cargo, alineados a las disposiciones legales y normativas vigentes.

ATENTAMENTE

C.P. Ma. Elena Martínez Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Turismo